



Conferencia General

13° período de sesiones

Viena, 7 a 11 de diciembre de 2009

Tema 14 del programa provisional

Programa y presupuestos, 2010-2011

Aplicación de la decisión IDB.36/Dec.12, relativa a los saldos no utilizados de las consignaciones de créditos

Informe del Vicepresidente de la Junta de Desarrollo Industrial (Excmo. Sr. H. Böck (Austria))

1. En su 36° período de sesiones, la Junta adoptó la decisión IDB.36/Dec.12, en la que pedía que se celebraran consultas oficiosas de composición abierta sobre las posibles formas de proceder con la cuantía restante de los saldos no utilizados adeudados a los Estados Miembros en 2010.
2. En cumplimiento de esa decisión, el 13 de octubre de 2009 se celebró una primera consulta oficiosa, en la que, la empresa Deloitte Consulting presentó los resultados y las conclusiones del estudio de viabilidad de la amplia iniciativa de gestión del cambio propuesta por la Secretaría. La presentación dio pie a un fructífero debate y a numerosas y valiosas observaciones y sugerencias de los Estados Miembros, que se incorporaron al informe final de viabilidad adjunto al informe del Director General publicado con la signatura GC.13/8/Add.1.
3. El debate prosiguió en la segunda consulta, celebrada el 17 de noviembre de 2009, en la que los Estados Miembros formularon una serie de observaciones que reflejaban su apoyo a la iniciativa de gestión del cambio en general y sus inquietudes respecto de la financiación de la propuesta. Se preveía que el Presidente siguiera celebrando consultas oficiosas. Los resultados de esas consultas y toda otra novedad de interés se comunicarán a la Conferencia durante el período de sesiones.

Por razones de economía, solo se ha hecho una tirada reducida del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven consigo a las sesiones sus propios ejemplares de los documentos.

